

++cl.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 23 OCT 2017

VISTOS:

- Finiquito de trabajador.
- El contrato de trabajo de fecha 09 de junio de 1997 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra Lisseth Georgina Sepulveda Sagredo Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 299 de fecha 11-08-2008.
- D.A N° 3501 de Fecha 19 de Octubre del 2017 que Acepta Renuncia Voluntaria de la funcionaria.
- D.A. N° 2294 de fecha 12/05/2015 que aprueba subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
- El D.F.L N°1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- D.A. N° 3.906 de fecha 23/11/16 que aprueba presupuesto de Educación vigente para el año 2017.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal electoral de la región del Biobío;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


DECRETO: 3509

1.- **APRUÉBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra Lisseth Georgina Sepúlveda Sagredo, C.I. N° [REDACTED] Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Comuna de Quillón.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue la ejecución del presente finiquito con cargo a la cuenta presupuestaria Desahucios e Indemnizaciones del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

LR/C/UG/NSCh/mvh
DISTRIBUCIÓN
 -Depto. Finanzas DAEM.
 -Depto. Personal DAEM.
 -Archivo Municipal

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 23 de octubre del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Sra. **Liseth Sepúlveda Sagredo** Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito.

PRIMERO: Doña. **Liseth Sepúlveda Sagredo** declara haber Prestado Servicios Como Encargada de Adquisiciones en el Departamento de Educación de Quillón, Desde el 09 de junio de 1997 y hasta el 01 de octubre 2017. Cesando sus funciones por la causal del Art.159 "Renuncia Voluntaria."

SEGUNDO: Doña, **Liseth Sepúlveda Sagredo**, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón, la suma que a continuación se indica por los conceptos:

- Vacaciones Proporcionales: \$155.625.-
- Vacaciones Pendientes: \$ 855.935.

TOTAL: \$ 1.011.560.-

Son : Un millón once mil quinientos sesenta mil pesos.

TERCERO : Doña. **Liseth Sepúlveda Sagredo**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.

LISSETH SEPULVEDA SAGREDO
C.I. N° [REDACTED]



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE